

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS MEDELLÍN

Cuatro (4) de marzo de dos mil veintidós (2022)

DICADO	05001-31-03-015-2017-00341 00
PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	BANCO DAVIVIENDA-FNG
DEMANDADO	MUSICALES STRING SAS
PROVIDENCIA	Auto 482V
DECISIÓN	Se ordena agregar

Se ordena agregar y se le informa al memorialista que el Despacho se encuentra en proceso de digitalización de los expedientes, se le recomienda presentarse al edificio mariscal Sucre en un horario de 8 a 12 am y de 1 pm a 5 pm.

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
Juez. Firmada Digitalmente

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE
MEDELLÍN

En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.

Medellín, _____ de 2022 Fijado a las 8:00 a.m.

ERIKA MILENA BERRIO HERNANDEZ
Secretaria

4-V